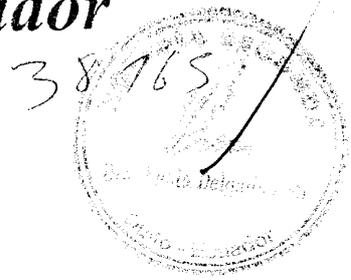


República del Ecuador

64136



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

M.M.G.

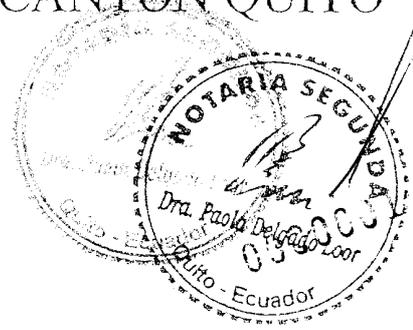
ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: El señor FABIÁN GAMBOA TROYA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TÉCNICOS S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, como lo acredita la copia certificada del acta de Junta que se incorpora a la presente escritura. El compareciente es ecuatoriano.

Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: *Primer*

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.

QUE OTORGA

GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TÉCNICOS S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS + 2

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: El señor FABIÁN GAMBOA TROYA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TÉCNICOS S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal de accionistas, como lo acredita la copia certificada del acta de Junta que se incorpora a la presente escritura. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dice; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a

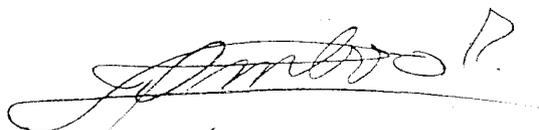
continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL de la compañía Gamboa & Asociados Asesores Técnicos S.A, contenida en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor; FABIÁN GAMBOA TROYA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Gamboa & Asociados Asesores Técnicos S.A, debidamente autorizado por la Junta General Universal de accionistas, como lo acredita la copia certificada del acta de Junta que se incorpora a la presente escritura. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a) La compañía GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TÉCNICOS S.A, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el dieciséis (16) de julio del año dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Fernando Arregui Aguirre, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y uno (21) de agosto del mismo año. b) La Junta General Universal de Accionistas de GAMBOA Y ASOCIADOS ASESORES TÉCNICOS S.A., llevada a cabo el día veinte y cinco (25) de abril del dos mil catorce, Reformó el objeto social de la compañía GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A., e incrementó los montos para autorizar o suscribir todo acto o contrato a nombre de la compañía, por parte del Gerente y el Presidente. CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.- En razón de los antecedentes expuestos, se procede a reformar el artículo SEGUNDO de Estatuto Social de la compañía GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A., cuyo texto será: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: a) Prestar servicios de asesoría técnica en la realización de valoraciones

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

inmobiliarias y de prendas agrícolas e industriales; a) Prestar servicios de asesoría técnica en la fiscalización de obras civiles; b) Prestar servicios de asesoría técnica para el diseño arquitectónico de proyectos inmobiliarios; c) Prestar servicios de asesoría técnica en la fiscalización de obras civiles; d) Prestar servicios de asesoría técnica en la evaluación técnica y económica de proyectos; e) Prestar servicios de asistencia técnica en gestión de calidad y conservación ambiental, auditorías ambientales y demás instrumentos ambientales reconocidos por la norma ambiental aplicable; f) Prestar servicios de asesoría técnica en la elaboración de fichas ambientales, reforestación, regulación, restauración y saneamiento ambiental tratamiento de áreas contaminadas; g) Prestar servicios de asesoría técnica para constituirse en consejera, promotora, o representante de otras compañías o personas, a las que además podrá prestar los servicios especializados que ellas requieran para el desarrollo de sus actividades, en especial en los aspectos indicados en los literales anteriores". CLÁUSULA CUARTA: REFORMA ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL LITERAL H.- En razón de los antecedentes expuestos se procede a reformar el Artículo Vigésimo Quinto en su literal h) con el texto siguiente: "h) Autorizar y suscribir todo acto o contrato a nombre de la Compañía hasta por un monto equivalente de USD25.000,00 (veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América); por un monto de USD 25.000,00 a 50.000,00 actuará conjuntamente con el Presidente, y, todo lo que supere esta cuantía, será necesario la autorización de la Junta General de Accionistas;" CLÁUSULA QUINTA: MARGINACIONES.- Del presente instrumento público, se tomará nota al margen de la Escritura de Constitución otorgada el



dieiseis (16) de julio de dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Fernando Arregui Aguirre, así como al margen de la respectiva inscripción en el Registro Mercantil de Quito. CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes: a) Nombramiento del Gerente General de GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A. b) Copia certificada del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía efectuada el veinte y cinco de abril del dos mil catorce. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez y el perfeccionamiento del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Doctor Juan Isaac Lovato S, Abogado con matrícula profesional signada con el número cinco mil ocho, del Colegio de Abogados del Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria, se ratifica y para constancia firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



SR. FABIÁN GAMBOA TROYA.

C.C: 1700603317



DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A.
CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL 2014.



En la ciudad de Quito DM, a los 25 días del mes de Abril del año 2014, en las instalaciones de la Compañía ubicado en la calle Muros N27-95 y Gonzalez Suarez de esta ciudad de Quito, los socios de la Compañía “GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS” S.A; siendo las 10h00 proceden a celebrar la Junta General Universal de socios de la Compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

El señor Fabián Gamboa Troya, propietario de 320 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 320 Dólares de los Estados Unidos de América.

La señora Carmen Amelia Terán Arroyo, apoderada de la señora Ivonne Gamboa Terán quien es propietaria de 240 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 240 Dólares de los Estados Unidos de América.

La señora Mónica Gamboa Terán, propietaria de 240 acciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 240 Dólares de los Estados Unidos de América.

El total de acciones de la Compañía es de 800, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de 800 Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la Junta General Universal de socios de la Compañía **GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A.**

Por lo tanto, Preside esta junta la señora Mónica Gamboa Terán, Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el señor Fabián Gamboa Troya. A continuación se declara instalada la sesión para proceder a tratar los siguientes puntos que constan en el orden del día:

- Reforma del objeto social de la compañía **GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A.**
- Incremento de los montos para autorizar o suscribir todo acto o contrato a nombre de la compañía, por parte del Gerente y el Presidente

Toma la palabra la señora Monica Gamboa Terán quien propone a la Junta que se apruebe el nuevo texto del objeto social con la finalidad de reformar el actual, por cuanto tales reformas son necesarias para continuar con las actividades de la empresa. El texto propuesto es el siguiente:

“ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: a) Prestar servicios de asesoría técnica en la realización de valoraciones inmobiliarias y de prendas agrícolas e industriales, de maquinarias y vehículos; b) Prestar servicios de asesoría técnica para el diseño arquitectónico de proyectos inmobiliarios; c) Prestar servicios de asesoría técnica en la fiscalización de obras civiles; d) Prestar servicios de asesoría técnica en la evaluación técnica y económica de proyectos; e) Prestar servicios de asistencia técnica en gestión de calidad y conservación ambiental, auditorías ambientales y demás instrumentos ambientales reconocidos por la norma ambiental aplicable; f) Prestar servicios de asesoría técnica en la elaboración de fichas ambientales, reforestación, regulación, restauración y saneamiento ambiental tratamiento de áreas contaminadas; g) Prestar servicios de asesoría técnica para constituirse en consejera, promotora, o representante de otras compañías o personas, a las que además podrá prestar los servicios especializados que ellas requieran para el desarrollo de sus actividades, en especial en los aspectos indicados en los literales anteriores”

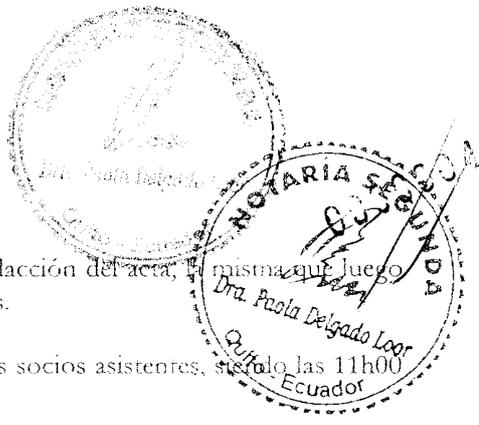
Puesto en consideración de los presentes, la junta aprueba por unanimidad el aprobar el texto propuesto para reformar el objeto social de la compañía **“GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS” S.A.**, y a su vez faculta al Gerente General para que lleve a cabo cuanta gestión fuere necesaria para cumplir tal propósito.

Para tratar el segundo punto del orden del día toma la palabra a continuación el señor Fabián Gamboa Troya, quien propone a la Junta el incremento de los montos para autorizar y suscribir todo acto o contrato a nombre de la compañía, por cuanto indica que conforme el normal desarrollo de actividades de está, se ha vuelto necesario el incremento de tales montos, por lo cual propone que en el caso del Gerente General el nuevo monto sea de USD 25.000 y en el caso de firma conjunta del Gerente General y Presidente el monto sea de USD 50.000. Por lo tanto el texto sugerido sería el siguiente:

ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- En razón de los antecedentes expuestos se procede a reformar el Artículo Vigésimo Quinto en su literal h) con el texto siguiente: “h) Autorizar y suscribir todo acto o contrato a nombre de la Compañía hasta por un monto equivalente de USD25.000,00 (veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América); por un monto de USD 25.000,00 a 50.000,00 actuará conjuntamente con el Presidente, y, todo lo que supere esta cuantía, será necesario la autorización de la Junta General de Accionistas;”

Puesto en consideración de los presentes, la Junta aprueba por unanimidad los nuevos montos para autorización y suscripción de actos o contratos, de la compañía **“GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS” S.A.**, y a su vez faculta al Gerente General para que lleve a cabo cuanta gestión fuere necesaria para cumplir tal propósito.

Toda vez que se han tratado los temas determinados para la junta, y han sido aceptados por unanimidad, se solicita al Señor Secretario redacte de inmediato el acta de la junta.



Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes.

misma que luego
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO Ecuador

Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el acta, los socios asistentes, a las 11h00 am.

Sra. Monica Gamboa Terán
Presidenta (Accionista)
1704646383

Sra. Carmen Amelia Terán
Apoderada de Ivonne Gamboa

Sra. Fabián Gamboa Troya
Gerente General (Accionista)
Secretario.

Quito, 25 de abril de 2014.

Señor.
Ingeniero
Fabián Gamboa Troya.
Gerente general
Gamboa & Asociados Asesores técnicos. Cía. Ltda.

Ciudad.-

Por medio de la presente me permito comunicarle que, en mi calidad de socia de su representada, autorizo a la señora Carmen Amelia Terán Arroyo, portadora de la cédula de ciudadanía N° 170334522-1 para que asista en mi nombre, y actúe con voz y voto en la junta general universal extraordinaria de la compañía Gamboa & Asociados Asesores Técnicos Cía. Ltda., a realizarse el día de hoy.

Le agradezco de antemano la atención que de a la presente.

Atentamente,



Ivonne Gamboa Terán
C.C: 170464663-5.



544739

Quito, 10 de agosto del 2010
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Señor:
Pedro Fabián Gamboa Troya
Presente.-

De conformidad con lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía "GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A.", celebrada el día 09 de agosto del 2010 cumpro con informarle que usted ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la mencionada compañía, por el periodo de cuatro años, de conformidad con el estatuto de la misma, con todos los deberes y atribuciones que le confiere el mismo estatuto, en especial, le corresponde la representación legal de la compañía sea esta judicial y extrajudicial.

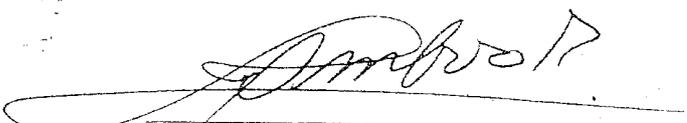
La compañía "GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A." fue constituida mediante escritura publica celebrada en la ciudad de Quito, el día 16 de julio del año 2001, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Fernando Arregui Aguirre e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de agosto del mismo año.

Atentamente,


Carmen Amelia Terán Arroyo
Secretaria ad-hoc

Quito, 10 de agosto del 2010

En la presente fecha declaro aceptar el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía "GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A.", para lo cual he sido designado, sujetándome desde ya a todos los señalamientos establecidos en los estatutos de la compañía y de la ley de compañías.


Sr. Pedro Fabián Gamboa Troya
C.I. 170060331-7

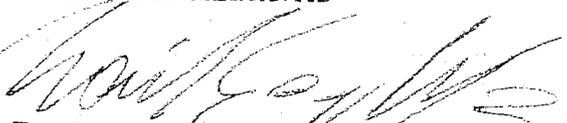
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9930 del Registro de Nombramientos Tomo No. 147

Quito, a 16 AGO 2010

REGISTRO MERCANTIL

Lo enmendado vale.




Dr. Raúl Gaubar Secaira

ESTADO LIBRE
LINA MARIA GARDINE TACO
SECUNDARIA
RUMINAHUI 24/03/2000

REN 2557863

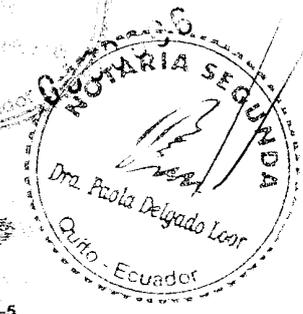


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 170464658-5
GAMBOA TERAN MONICA DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
15 DICIEMBRE 1972
0282 00564 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
031 - 0274 1704646585
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GAMBOA TERAN MONICA DEL CARMEN
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA SANGOLQUI
RUMINAHUI CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA
[Handwritten signature]
1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170464663-5



APELLIDOS Y NOMBRES
GAMBOA TERAN
VONNE PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ESTEBAN R
GORDILLO JARAMILLO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

A1131A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAMBOA PEDRO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-25

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-25

DIRECCIÓN GENERAL

FRANJA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170334522-1

CIUDADANIA CIUDADEÑA

APELLIDOS Y NOMBRES TERAN ARROYO CARMEN AMELIA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

CONDOMINIO DE LA CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1948-11-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

PEDRO F GAMBOA T

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS V3343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TERAN JORGE H

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARROYO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-01-28

FECHA DE EXPIRACION 2022-01-28

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 1703345221

013 - 0202 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

TERAN ARROYO CARMEN AMELIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA LA CONCEPCION 3

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTÓN

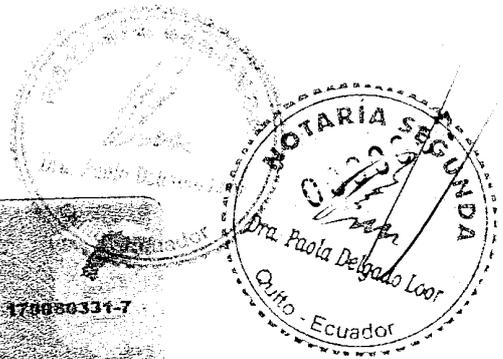
[Signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

CEDULA No. 170060331-7

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GAMBOA TROYA
 PEDRO FABIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1945-02-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 CARMEN AMELIA
 TERAN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GAMBOA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TROYA HERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2012-01-27

FECHA DE EXPIRACION 2022-01-27

A1123A1121

00141243

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
 016 - 0077
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1700603317
 CÉDULA
 GAMBOA TROYA PEDRO FABIAN

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN KENNEDY 1

PARROQUIA 1

ZONA 1

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo según ley al interesado.

Quito, a 07 MAY 2014

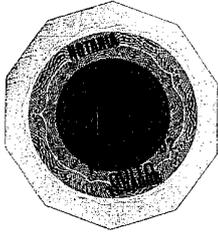
Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de: **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL**, otorga: **GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A**, en Quito siete de mayo del dos mil catorce.

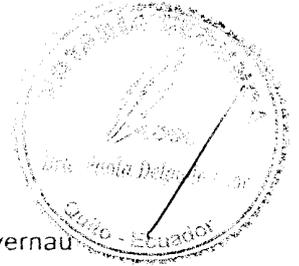


DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



00000000



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disoluciones, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IRQ.DRASD.SAS.14.002271 de 09 de junio del 2014, tomé nota de su aprobación al margen de la escritura matriz de REFORMA DE OBJETO SOCIAL otorga GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A, celebrada el 07 de mayo del 2014 ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 12 de junio del 2014.




DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



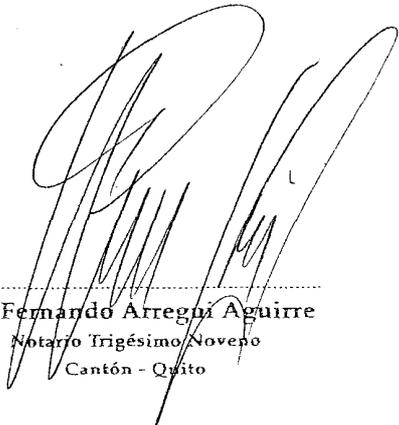
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

03000009



RAZÓN: Al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada "GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A.", celebrada en esta Notaria el dieciséis de julio del dos mil uno, tomé nota de la Resolución No.SC.IRQ.DRASD.SAS.14.002271, de fecha nueve de junio del dos mil catorce, mediante la cual la Superintendencia de Compañías y Valores aprueba la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la Compañía antes mencionada.- Quito, a diecinueve de junio del dos mil catorce.-




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

01300010



RESOLUCIÓN No.SC.IRQ.DRASD.SAS.14.002271

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIONES

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de mayo del 2014, que contiene la modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No.SC.IRQ.DRASD.SAS.14.2169 de 9 de junio del 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Segundo y Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 9 de junio de 2014.

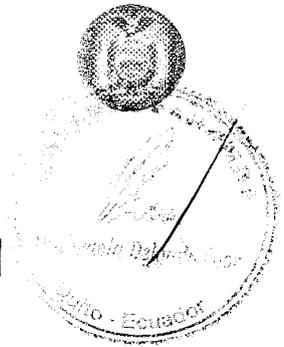
Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIONES

EXP. 91464
Tr. 01.1.14.000575

u

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 38165



RÉGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24193
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2145
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700603317	GAMBOA TROYA PEDRO FABIAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	07/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002271
FECHA RESOLUCIÓN:	09/06/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GAMBOA & ASOCIADOS ASESORES TECNICOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

